

Ibagué, 12 de junio de 2019

Doctora
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe de Oficina de Contratación
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ASUNTO: Respuesta observaciones a la evolución de las propuestas del proceso de invitación pública de menor cuantía No. 017 cuyo objeto es “Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del “ I Congreso internacional de ciencia y tecnología en el trópico: aguacate Hass y cacao”, que se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué en el marco de los proyectos “DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” y “DESARROLLO DE MODELOS TECNOLOGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CACAO”, aprobados en OCAD del fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías según acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012.”

Respetada doctora,

De acuerdo a la subsanación de documentos realizada por los proponentes a la Evaluación de las propuestas de la invitación del pública de menor cuantía No. 017 de 2019 y la aclaración presentada por Otilia del Pilar Morales Giraldo, y con respecto al componente técnico, se da las siguiente repuesta:

OBSERVACIÓN No. 1

“Respetados señores, acorde al requerimiento hecho por la entidad, adjuntamos registro Único de Proponentes RUP, con la información financiera 2017.

adicional a lo anterior remitimos documentación del señor Luis Alberto Trujillo, ofrecido como coordinador adicional, ya que en el requerido informe de evaluación manifestaron la ausencia del diploma de profesional

Lo anterior con el final de dar cumplimiento a los requerimientos hechos por la entidad me encuentro atenta a cualquier inquietud y a la espera de la adjudicación”.

RESPUESTA:

De conformidad a lo expresado por el proponente es pertinente informar que

El certificado de Registro Único de Proponentes se evaluó (con lo que experiencia en actividades similares a las del objeto contractual) atendiendo a la expuesto y requerido en la invitación No. 17 de 2019

Una vez entregados los documentos de subsanación, solicitamos a la entidad, se nos HABILITE, para poder continuar participando en el proceso contractual.”

RESPUESTA:

De conformidad a lo expresado por el proponente es pertinente informar que

El certificado de Registro Único de Proponentes se evaluó (con lo que experiencia en actividades similares a las del objeto contractual) atendiendo a la expuesto y requerido en la invitación No. 17 de 2019, es importante aclarar que independientemente si se presenta con corte 2017 o 2018, el proponente cumple con la experiencia general requerida mínima de 5 años


Una vez revisado el certificado que acredita el título académico de la Coordinadora Viviana Saab Toledo, se avala este ítem como subsanado

Una vez revisado el certificado que acredita el título académico del maestro de Ceremonias Oscar Harold Urrego Bejarano, se avala este ítem como subsanado

Una vez revisado Copia del contrato y acta de liquidación del contrato 304 de 2017, específicamente el plazo (3 DIAS) y la propuesta económica a entregar (10.000 Refrigerios), se concluye que el número de personas atendidas en dicho evento supera los 300 asistentes, por lo que se avala este requerimiento como subsanado

De conformidad con lo anterior, considera este comité, que la aclaración presentada por Cristian Mauricio Morales, Representante Legal de la FUNDACIÓN PAÍS HUMANO cumplen los requisitos técnicos establecidos en la invitación No. 17 de 2019


MONICA OBANDO CHAVES
DOCENTE UNIVERISDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONOMICA
COMITÉ TECNICO


Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO

12 JUN. 2019

4:54 p.m.

Ibagué, 12 de junio de 2019

Doctora
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe de Oficina de Contratación
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ASUNTO: Respuesta observaciones a la evolución de las postpuestas del proceso de invitación pública de menor cuantía No. 017 cuyo objeto es “Contratar los servicios de un operador logístico para la realización del “I Congreso internacional de ciencia y tecnología en el trópico: aguacate Hass y cacao”, que se llevará a cabo en la ciudad de Ibagué en el marco de los proyectos “DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” y “DESARROLLO DE MODELOS TECNOLÓGICOS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE CACAO”, aprobados en OCAD del fondo de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías según acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012.”

Respetada doctora,

De acuerdo a la subsanación de documentos realizada por los proponentes a la Evaluación de las propuestas de la invitación del pública de menor cuantía No. 017 de 2019 y la aclaración presentada por Cristian Mauricio Morales, Representante Legal de la FUNDACIÓN PAÍS HUMANO, y con respecto al componente técnico de los mismos, se da las siguiente repuesta:

OBSERVACIÓN No. 1

“De conformidad con la evaluación emitida por parte de la entidad correspondiente al proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No 017 de 2019. En primera instancia, me permito Subsanan los siguientes documentos que se encuentran anexos a este oficio:

- *Certificado de Registro Único de Proponentes, con información corte a 31 de diciembre de 2017.*
- *Certificado acreditación título de coordinador*
- *Certificado acreditación título del Maestro de Ceremonia.*
- *Copia del contrato y acta de liquidación del contrato 304 de 2017; en el cual se puede evidenciar y constatar el número de personas atendidas en dicho evento. El cual fue en su totalidad de 10.000 personas.*


Cabe mencionar a la entidad, que el plazo de ejecución del contrato celebrado con la alcaldía de Tocancipá fue de 3 días, que correspondían a Primer día “Montaje”, Segundo día “CELEBRACIÓN DEL EVENTO” y tercer día “Desmontaje”. Por lo cual la atención brindada correspondiente a 10.000 personas fue un UNICO DIA, “CELEBRACIÓN DEL EVENTO”.

En relación a la documentación presentada del señor Luis Alberto Trujillo como coordinador adicional, según la oficina de contratación de la Universidad del Tolima, los ítems que hacen parte de la evaluación de los criterios de ponderación **NO SON SUBSANABLES POR NINGUN MOTIVO** después de ser entregada la propuesta.

Con respecto a la observación descrita en el acta de evaluación de propuestas del 07 de junio de 2019, en donde se indica que "MAESTRO DE CEREMONIAS: no acredita diploma profesional o técnico, certificaciones de experiencia no acreditan como maestro de ceremonias, no anexan carta de disponibilidad", el proponente no anexa dicha acreditación en las observaciones presentadas



MONICA OBANDO CHAVES
DOCENTE UNIVERISDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONOMICA
COMITÉ TECNICO



Universidad del Tolima
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO

12 JUN. 2019

4:54